



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 338, relativa a redacción de un proyecto para la legalización del área destinada a embarcaciones náutico-deportivas conocido como La Pozona de Cuchía, Miengo, presentada por el grupo parlamentario Popular. [9L/4300-0338]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día.

Señora secretaria primera.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 338, relativa a redacción de un proyecto para la legalización del área destinada a embarcaciones deportivas conocida como La Pozona de Cuchía, Miengo, presentada por el grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias señora presidenta.

Señoras y señores diputados, hoy el Partido Popular trae aquí una iniciativa que ha sido remitida o solicitada que se ha presentado por el Partido Popular de Miengo a este grupo parlamentario, y vamos a hablar de un tema en el que vamos a demostrar o se va a demostrar por desgracia que los ciudadanos tienen que estar hartos o la mayor parte de las veces de la forma de trabajar de las administraciones puesto que se puede demostrar claramente que en esta sociedad es más fácil hacer las cosas por de hecho que intentar hacer las cosas legales y me voy a explicar. Estamos hablando de La Pozona, que es un puerto refugio en el que le iban utilizando embarcaciones de recreo décadas y décadas de años, en el que, bueno tiene una tradición histórica que viene desde Solvay, y el muro que hizo la Asturiana de Zinc, etc., etc. Y dada la vocación que existía en esa margen derecha de la ría de San Martín; vocación náutica y marinera; se utilizan mucho las embarcaciones de recreo. Y en este puerto de refugio, que como digo se lleva utilizando más de cien años, pues hay unas embarcaciones que lo han utilizado, y a partir del año 2004 que hicieron una asociación que representa a 58 embarcaciones que son las que utilizan ese puerto de refugio y en las que allí se construyeron por parte de ellos mismos ocho pantalanes para intentar que las cosas funcionasen mejor.

Pues ¿qué hicieron?, pues solicitar a la Demarcación de Costas que se legalizase eso que se había hecho allí, los pantalanes, y que pudiesen atracar esas embarcaciones, que como digo, llevaban utilizándolo de hecho más de cincuenta años, en el 2014 ya.

Y ¿con qué se encuentran? Pues se encuentran con que en el año 2004 y 2005, la Demarcación de Costas saca una información pública para que las administraciones y los afectados puedan presentar alegaciones a esta solicitud.

Y se encuentran, por ejemplo, con que las Direcciones Generales del Gobierno de Cantabria, de Obras Públicas y del Medio Ambiente entonces presentan, en esa información pública, diciendo: que se debe de hacer una evaluación ambiental para legalizar ese puerto refugio. Obras públicas dice que se suma a lo que medio ambiente hace en el 2004, en el que dice que hay que hacer una declaración ambiental.

En el año 2005, hacen un informe costas, que no lo hace público en ningún sitio. Luego un grupo municipal solicita ese informe, pero se paraliza por parte de la administración del estado cualquier trámite, a partir del cual aprobar esa solicitud que había hecho la asociación.

Y nos encontramos que después de trece años, en el año 2017 ó 2018 vuelven otra vez a hacer una información pública y vuelven otra vez a pedir qué opinan las instituciones de Cantabria sobre el tema.

Y ¿qué nos encontramos?, que aquellas mismas instituciones de Cantabria, por ejemplo: la Dirección General de Medio Ambiente, que en el año 2004 decía que había que hacer una evaluación ambiental para aprobar ese puerto, o ese puerto refugio, o esa solicitud de la asociación de La Pozona; que si había que hacer el informe ambiental, eso le correspondía al ministerio de Medio Ambiente de Madrid, en este caso, Transición Ecológica. Y que sería Madrid quien debería decir si había que hacer o no, la evaluación ambiental, cuando en el año 2004, decía que haberla que hacerla la evaluación ambiental.

¿Qué dijo la consejería de Obras Públicas? Ni contestó, ni informó en el 2017, es decir, no hizo nada.

Así como en el 2004 se sumaba a la solicitud de la entonces Dirección General de Medio Ambiente, en esta ocasión no hizo nada.



Y qué es lo que después de, obviamente, también un informe, o una alegación presentada por la asociación de La Pozona que representa a los 58 afectados, nos encontramos que el 28 de octubre de este año, del año 2018 –mejor dicho– la Demarcación de Costas, la Dirección General, el Ministerio de Transición Ecológica, ¿qué hace después de haberlo tenido tanto paralizado?

Pues dice que no se puede legalizar, un tema que venía como digo haciéndose de hecho y utilizándose de hecho por los barcos durante más de cincuenta años, hasta el año 2004; por lo tanto, más de 65 años, o más de 70 años, en el año 2017 y que no solamente no se puede legalizar, sino que se tienen que levantar las instalaciones y que no se puede utilizar.

Es decir, hasta el año 2004, nadie exigió que se levantasen las instalaciones ni que no se puede utilizar y cuando una asociación da un paso para intentar que eso se haga bien, la administración les dice que no solamente lo que llevan haciendo 50 años ya no se puede hacer, sino que se tienen que marchar de allí e insta a la Dirección General de Medio Ambiente, de Costas, de Madrid; insta a que levanten todo y se retiren de allí.

Ante esto nosotros hemos presentado una iniciativa, en la cual decimos esto no es normal, esto no es normal; tenemos una ley en Cantabria, de Puertos de Cantabria que tenemos que utilizarla.

¿Por qué tenemos que utilizarla?, porque creemos que además es de sentido común que ese puerto refugio que se lleva utilizando durante décadas en el que además está en una zona, en una zona en la cual el impacto medioambiental no solamente es nulo, sino lo que estamos hablando todos es que teníamos que dinamizar esa zona de Cantabria, lo llevamos diciendo hace años todos nos apuntamos aquí a dinamizar la zona de Cuchía, la zona de la ría de San Martín, todos nos apuntamos aquí en su día, el gobierno anterior también, el gobierno del PRC-PSOE quiso hacer una ampliación del puerto de Suances, una barbaridad que tal, que luego claro el informe medioambiental daba negativo y no se pudo hacer.

Ahora el Plan de puertos dice que se va a, dice que se va a ampliar el puerto de Suances, pero se va ampliar donde está el campo de fútbol y con una ampliación muy limitada. Cuando resulta que en el año 2012, cuando se hizo el último estudio de las solicitudes que había en la zona, eran más de 400, solicitudes, de embarcaciones matriculadas.

Por lo tanto no tiene solución, pues lo que hagamos es apruébese por parte del gobierno de Cantabria un proyecto para legalizar ese puerto refugio para que la asociación que lo solicitó pueda dinamizar esa zona, pueda hacer lo que ha hecho durante cientos de años, no solamente sin molestar a nadie, sino que dinamizando esa zona.

Y por lo tanto esperamos, sin duda alguna, que sea aprobada por todos los Partidos Políticos de esta cámara y además nosotros hemos llegado a una transaccional esta mañana con el partido Regionalista de Cantabria que había presentado una enmienda en la cual solicita que se paralice, que se paralicen la tramitación de los expedientes hechos en la Dirección General de Medio Ambiente.

Claro ¡hombre!, nosotros hemos puesto eso porque lo dábamos por hecho. Dábamos por hecho que si se tenía que hacer un proyecto por el gobierno de Cantabria en el cual se tenía que legalizar esa zona, dábamos por hecho que se iban a paralizar los expedientes para que se levantase esa zona.

Pero no obstante, nosotros lo que nos importa es que las administraciones funcionen y que los gobiernos funcionen y la responsabilidad del gobierno de Cantabria en estos momentos es que funcione y solucione eso y por lo tanto lo que queremos es sumar esfuerzos y hemos admitido esa transaccional para que entre todos lleguemos a un acuerdo, sumemos esfuerzos y el gobierno regional de Cantabria se ponga las pilas, trabaje, junto con la Dirección General de Costas y solucione el problema que en estos momentos 58 embarcaciones de recreo, que detrás de cada embarcación como mínimo habrá una persona o más de una persona como es lógico, en el que son, es un tema ya casi más social que de otro tipo, pues se solucione el problema

Por lo tanto esperamos que voten a favor todos los diputados de esta cámara para intentar que el gobierno de esta Cámara y la Dirección General de Medio Ambiente, de Costas lo solucione lo más pronto posible.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias. Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Efectivamente tal como anunciaba el Sr. Rodríguez el grupo parlamentario Regionalista ha presentado una enmienda de modificación; posteriormente han llegado a una transaccional. Para defender la enmienda tiene la palabra D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En relación con la proposición no de ley que ha presentado el Partido Popular, y que pide la redacción de un proyecto para la legalización del área destinada a embarcaciones náutico deportivas conocido como La Pozona de Cuchía-



Miengo, nuestro grupo presentó una enmienda de modificación y como bien ha dicho el portavoz del partido Popular hemos llegado a una transaccional ambos grupos esta mañana que quedaría de la siguiente manera.

En primer lugar, lo que queremos es instar al ministerio de Transición ecológica y en concreto a la Dirección General de Sostenibilidad de las Costa y el Mar para que se suspenda la tramitación de todos los expedientes por ocupación del dominio público terrestre en el área conocida como La Pozona de Cuchía, e iniciar las negociaciones con las autoridades locales, autonómicas y los afectados, con el fin de proceder a regularizar los usos e instalaciones de la zona.

Redactar el proyecto necesario para la legalización del área destinada a embarcaciones náutico deportivas del área La Pozona de Cuchía.

En tercer lugar, reconocer la urgencia o excepcionalidad del interés público del proyecto que se ha planteado a propuesta del consejero de Obras Públicas y Vivienda.

Y, en cuarto lugar, incluir dicho proyecto en la planificación portuaria de la consejería de Obras Públicas y Vivienda al objeto de realizar la tramitación administrativa que fuera necesaria para su ejecución.

Para nosotros los Regionalistas, hemos demostrado nuestro apoyo a los usuarios del Puerto, de la zona de Cuchía, en la ría de San Martín de la Arena, en Miengo, donde cerca de 60 propietarios pende un expediente de desalojo por parte de la Demarcación de Costas, a pesar de que llevan años utilizando esta área para fondear sus pequeñas embarcaciones.

El presidente regional, Miguel Ángel Revilla, también se reunió con los afectados y se comprometió a mediar con el ministerio de Transición Ecológica, para frenar el desalojo y que se gestione la posterior legalización.

No debemos olvidar y así lo han señalado el portavoz del Partido Popular, que desde el siglo XIX se viene utilizando como puerto-refugio de embarcaciones. Este lugar ha sido utilizado por personas de este municipio y alrededores, para el atraque de pequeñas embarcaciones desde tiempos inmemoriales.

Los usuarios de ese puerto tienen establecido una asociación deportiva, denominada "La Pozona", que en varias ocasiones se han dirigido a la Demarcación de Costas, solicitando la legalización de las instalaciones en terrenos de dominio público-terrestre, con destino al puerto de refugio de embarcaciones náutico-deportivas. Y así se hizo público también en el Boletín Oficial de Cantabria.

Además, el grupo municipal del Partido Regionalista en el Ayuntamiento de Miengo, presentó una moción de apoyo y respaldo a la Asociación La Pozona y considera que este embarcadero lleva muchos años en este lugar y no produce ninguna alteración medioambiental en la zona ni daño en su entorno.

Esta moción además salió por unanimidad de los componentes de la Corporación de Miengo.

En definitiva el grupo parlamentario Regionalista aprobaremos la propuesta que ha presentado el grupo Popular, apoyamos también a los miembros de la Asociación La Pozona y esperemos que esta situación se encauce y se busque la solución más adecuada.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Fernández Viadero.

En nombre del..., ahora tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias señora presidenta, señorías.

El Diario Montañés en un artículo del pasado 4 de febrero, recogía las voces de la Asociación La Pozona, que recordaban, que hay constancia del Puerto Viejo desde 1663 y cuyos yacimientos estarían debajo de los rellenos que hizo la Solvay.

Y recuerdan también que hasta la primera mitad del siglo pasado, los pescadores fondeaban en el que llamaban Puerto de Reales. Y esta historia, este puerto es patrimonio, señorías, ya que nos explica una parte importante de nuestra historia común.

El pasado octubre la Demarcación de Costas declaró ilegal el puerto y remitió orden de desalojo, como bien han explicado los anteriores portavoces.

Lo curioso, señorías, es que han pasado tantos años de desidia de los distintos gobierno tanto de Cantabria como del Estado que no han hecho nada y han contribuido a mantener su situación como irregular. Por cierto, son los mismos



partidos, dos de ellos por lo menos, los que han subido a esta tribuna, dos de ellos, uno de ellos que ha subido a la tribuna, que han tenido capacidades desde el Gobierno del estado, de dar una solución a esta situación que vive este puerto.

Nosotros y nosotras, señorías, también creemos que el Puerto de La Pozona debe regularizarse, debe cumplir todas las normativas y debe ser un espacio seguro que sigan disfrutando de la manera en lo que venían haciendo los vecinos y las vecinas de la zona.

¿Qué significa esto, señorías?, que nosotros en esta consideración de La Pozona, de este puerto como patrimonio, nos lleva a abstenernos. Y les explico porqué.

Entendemos que es necesario regular esto, es necesario que sigan allí atracando aquellos barcos que llevan atracando mucho tiempo. Pero sí que es cierto que ustedes han demostrado a lo largo del tiempo un amor exacerbado por los puertos deportivos, entonces, que esta regularización que ustedes planteen puedan llevarnos a un puerto deportivo, de esos que ustedes plantearon en Castro, ya les dijimos que no, que intentamos pelear en Laredo, ya vemos los que se ha construido, aunque ahora tienen en marcha en San Vicente, pues señorías, ese no es nuestro modelo.

Nos abstenemos, insisto, porque entendemos y acompañamos a los vecinos en aras a necesidad de regularizar esa infraestructura y hacer que cumpla todas las normas, pero nos abstenemos porque nuestra confianza, en que ustedes nos desvirtúen ese pequeño pedazo de la historia de Cantabria, convirtiéndolo en un puerto deportivo más, que no llega, que no deja de ser hormigón y más hormigón, vemos en Laredo también había muchas expectativas, decía el Sr. Rodríguez, mucha necesidad de barcos de atraque y tenemos muchos pantalanes absolutamente vacíos, veremos lo que pasa en San Vicente.

Pues lo dicho, señorías, (murmillos), no, no, no...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Ha entendido usted lo que le quería decir, Sr. Rodríguez, no me he explicado yo mal.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Termino. Termino diciéndoles que obviamente nosotras no estamos de acuerdo con que esto pueda acabar siendo un puerto deportivo, creo que ha quedado explicado; Sr. Rodríguez, no se me enfade que o me he explicado yo mal, o me ha entendido usted mal, pero creo que en todo caso ha entendido lo que yo quería decir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted.

Por el grupo parlamentario Mixto tiene la palabra en primer lugar el Sr. Gómez.

Les rogaría señorías están elevando el tono de una manera seguramente que inconsciente pero hay un rumor que ya está en exceso molestando

Tiene la palabra Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señora presidenta, señorías.

Sr. Rodríguez, permítame que comience diciéndole que el voto que vamos a hacer en esta proposición no de ley que usted nos traslada es el mismo que tenía pensado desde el minuto uno, igual que las anteriores. No he hablando con nadie sobre esta propuesta concretamente porque la semana pasada he estado bastante afectado por una gripe, algunos de ustedes me vieron, y a pesar de mi proceso febril le puedo asegurar a usted y a sus compañeros que no hablé con nadie y no prometí nada que luego no cumpla.

Y concretamente sobre esta propuesta que usted traslada ya le anticipo que vamos a votar que sí. Voy a votar que sí, porque entiendo que es justo, que se trata de una instalación fundamental que es la única que se encuentra ubicada en esa orilla y que es refugio para las más de 60 embarcaciones que atracan en ese lado de la Ría de San Martín. Y entendemos desde Ciudadanos que se debe de trabajar para buscar una solución que permita que esta instalación portuaria siga dando servicio a las embarcaciones y entendemos como digo que se debe negociar una solución que permita regularizar su uso y nos parece además apropiado cómo se ha recogido esto en la transaccional a la que han llegado con el Partido Regionalista.



Estamos de acuerdo en que esto se lleve a cabo también en el menor tiempo posible como recoge el tercer punto. Y como digo que esta instalación que lleva décadas dando servicio a los vecinos de la zona de Cuchía, Miengo y Cudón, que se regularice y se pueda usar con todas las garantías de la ley.

Y fíjense, he defendido toda esta intervención sin tener que inventarme ningún argumento sobre los demás diputados.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted señor.

En nombre del grupo parlamentario Mixto también tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias señora presidenta.

Sr. Rodríguez, estamos con el primer punto de la proposición no de ley o de la transaccional, estamos de acuerdo que hace falta regular el uso de la zona; porque que esté sin regular hoy en día es un problema y estamos de acuerdo como bien pide la proposición no de ley y la transaccional.

Lo que pasa es que también me genera hablar del puerto de Cantabria y es que me genera muchas dudas, porque hemos aprobado un Plan de Puertos hace qué ¿seis meses, siete meses? Bueno, se aprobaron las propuestas del Plan de Puerto de este Parlamento; un plan que hizo usted como aquí defendió y así comprobó y que el Sr. Mazón hizo un copia y pega exacto y luego tuvo que rectificar.

Y ahora vemos que el Plan de Puertos que intentaba -y lo pone al principio del propio Plan de Puertos- regular lo que es los puertos de Cantabria está incompleto ¿A falta de qué? O sea ¿Cuánto hace que ha pasado? ¿Seis meses que se aprobó el Plan de Puertos?.

¿Alguien me puede explicar esto? ¿Cómo es posible que en seis meses tengamos un Plan de Puertos que ya no vale para nada? O sea, porque ya no regula por completo Cantabria como usted, Sr. Hernando, nos defendió; nos defendió usted que regulaba toda Cantabria. A los seis meses vemos cómo una asociación y un colectivo sale en prensa como hemos visto hace quince días. Por lo menos, no me digáis que no es sorprendente.

Por lo menos no me digáis que no es sorprendente. Lo que también señorías quiero decir que nosotros, o sea yo personalmente, además defendí este tema no apoyamos el Plan de Puertos porque no nos gustaba el planteamiento global aunque había actuaciones concretas, el planteamiento global no nos gustaba y recuerdo que nos abstuvimos en el Plan de Puertos y esa va a ser la posición que hoy yo y mi compañero Alberto Bolado vamos a mantener porque vemos que nuevamente esto va enfocado al mismo fin que va de manera global el Plan de Puertos y por eso hemos visto como rápidamente el Partido Regionalista se ha sumado a...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí termino como rápidamente se ha sumado a vuestra propuesta la oportunidad de oro, otro puerto deportivo en Cantabria, ésa es el objetivo de lo que ha lanzado hoy de nuevo el Partido Regionalista y por eso habéis hecho esta transaccional.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted.

Tiene la palabra también por el grupo parlamentario Mixto, el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias señora presidenta.

Bueno, estamos tratando aquí sobre iniciar un trámite para legalizar un puerto cuyo uso como embarcadero yo pensé que venía desde el siglo XIX ha habido una ponente aquí que comentaba que incluso antes desde el siglo XVI, en cualquier caso desde hace mucho tiempo ¿verdad?

Desde ese punto de vista la enmienda, la proposición, la posterior transaccional pues tiene sentido, no se comprendería que la misma administración a la que se pide que regule el uso y bueno y el disfrute digamos de esas instalaciones pues por otro lado esté intentando cerrarlas, las esté intentando desalojar al personal.



Tiene razón el Sr. Rodríguez, en que lógicamente no debiera hacerlo, el problema es que muchas veces los procesos administrativos carecen de lógica por lo menos de la lógica como la entendemos comúnmente, solo hay que ver con lo que está ocurriendo con Vuelta Ostrera para comprender que a veces la administración lógica, lógica del todo no es.

En cualquier caso creo que es conveniente señalar lo del tiempo de uso que lleva este paraje porque no estamos hablando de un espacio que se haya degradado recientemente, que se debía proteger antes de que el daño medioambiental vaya a ser irreparable.

Estamos hablando de un espacio ya modificado, hace mucho tiempo, que nos está dando servicio, que está dando servicio a varias docenas de embarcaciones y que si no tendrían que embarcar o bien ampliar el Puerto de Suances que está prácticamente lleno o a muchas millas de aquí.

Claro si hablamos del Puerto de Suances lo ha señalado también el Sr. Rodríguez, ahí sí que tenemos un problema medioambiental, con los lodos y qué haríamos con ello a la hora de ampliarlo, yo creo que lo sabe todo el mundo, ahí si que entraríamos en un problema grave, muy grave, lo cual todo parece indicar que lo más sensato, lo mejor, es dejar donde están las instalaciones, que las asuma la administración regional, que las añada al Plan de Puertos y que lo regule la administración regional y que se dé servicio a las personas que vienen utilizándolo.

Es cierto que esto probablemente va a dar va a ser una cuestión que va a dar más coste, más gasto la administración regional pero bueno es lo que tiene la administración.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Carrancio.

En nombre del grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias presidenta.

Buenas tardes señorías. En este orden del punto del día estamos inmersos en el debate de la proposición no de ley presentada por el grupo parlamentario Popular sobre el refugio de embarcaciones conocido como La Pozona en la ría de San Martín de La Arena y como ya se ha dicho casi todo en este tema y soy la última en intervenir, voy a ser breve en mi intervención.

La Pozona como he dicho situada en la ría de San Martín de la Arena es un lugar utilizado para el atraque en pequeñas embarcaciones compuesto por ocho pantalanes de madera y una pequeña pasarela a tierra que sirve para más o menos 58 embarcaciones. Los usuarios de este puerto están organizados en una pequeña asociación deportiva llamada La Pozona como bien ha explicado el diputado del grupo parlamentario Popular, la cual se ha dirigido en varias ocasiones a demarcación de costas solicitando la legalización de estas instalaciones en terreno de dominio marítimo terrestre como un puerto de refugio.

En el mes de octubre se ha denegado su ocupación y dicha resolución también contempla la retirada de las instalaciones que acabo de mencionar.

Por todos los aquí presentes es sabido que la riqueza natural de nuestra costa es importante y desde las instituciones debemos de trabajar y centrar un pequeño esfuerzo en nuestros municipios costeros para que pueda maximizar ese potencial, manteniendo así la calidad y la diversidad. El desarrollo tiene que estar enfocado siempre en un modelo sostenible medioambientalmente y económico.

Pero dicho esto y acogiéndome también a la legislación de Cantabria y a sus competencias de planificación portuaria, desde el grupo parlamentario Socialista creemos que mantener este pequeño puerto adscrito al puerto de Suances puede ser una solución manteniéndolo así como un puerto refugio. Un puerto refugio que como todos sabrán se utiliza solo para el abrigo de las embarcaciones en caso de mal tiempo y para pequeñas embarcaciones de recreo pero nunca para operaciones de carga y descarga. Ya que por todos es sabido que en estos momentos el puerto de Suances no podría acoger dichas embarcaciones. Con lo cual nos parece una buena solución dejarlo como Puerto de refugio.

Por todo lo expuesto, desde el grupo parlamentario Socialista votaremos a favor de la transaccional acordada por el Partido Regionalista y el Partido Popular ya que nos parece que una instalación que lleva allí varias décadas al amparo de un abrigo natural y después de una infraestructura aneja, con una extensión reducida para pequeñas embarcaciones de recreo no produce ninguna alteración medioambiental en la zona ni daña su entorno.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.



En nombre del grupo parlamentario Popular tiene la palabra para fijar definitivamente su posición D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ AGÜESO: Gracias señora presidenta.

Muy breve. Simplemente dar gracias, agradecer a todos los grupos parlamentarios y diputados que van a apoyar esta iniciativa. Creo que es muy importante que se apoye.

Hombre, la iniciativa como saben y no es por decirlo, es del grupo parlamentario Popular, ayer leía la prensa y parecía que había presentado la iniciativa el Partido Regionalista. El Partido Regionalista lo que había presentado era una enmienda. Una enmienda a la iniciativa del Partido Popular, pero muy bien. Muy bien quiero decir, estamos todos de acuerdo en intentar llegar a un acuerdo todos, pero mire, para clarificar un poco al Sr. José Ramón Blanco, dice que acabamos de aprobar un Plan de Puertos en Cantabria hace seis meses, y que esto no se contemplaba en el Plan de Puertos, claro no se podía contemplar en el Plan de Puertos porque el Plan de Puertos que son de competencia de la comunidad autónoma de Cantabria. Y esto ni es un puerto ni es competencia de la comunidad autónoma de Cantabria. Por lo tanto, no podía ir en el Plan de Puertos.

Mire, la enmienda que ha presentado el grupo parlamentario Regionalista qué decía. Decía lo mismo que dice pero finalizaba, finalizaba su punto primero porque los otros tres son los que había presentando el Partido Popular diciendo que a fin de proceder a regularizar los usos e instalaciones de la zona dentro de la forma jurídica y con las actuaciones que se puedan realizar al amparo del Plan de Puertos e instalaciones portuarias de Cantabria. Con esto que ponía aquí no se podía hacer nada.

Porque en el Plan de Puertos no hay nada para regularizar eso. Esto únicamente se puede, esto cuando dijimos el Plan de Puertos, claro, y la asociación ¿a quién, a quién le solicitó que se lo legalizase? A Costas. Y en ese momento cuando se hace el Plan de Puertos de Cantabria está en tramitación la legalización por parte de Costas. Y ahora Costas que dice, ahora Costa dice yo no quiero legalizarlo. ¿qué dice además en su resolución? Dice que se puede adscribir a la comunidad autónoma de Cantabria para que se haga la legalización en Cantabria. Y nosotros qué decimos. Que se paralicen los expedientes y que se negocie de tal manera que si lo puede legalizar Costas que lo legalice.

Porque mire, defender aquello no es hacer un puerto, defender aquello es defender el patrimonio de esta tierra que más de cien años llevan esos barcos allí haciéndolo. Eso es defender el patrimonio, eso es defender tradición, eso es defender costumbres. No se necesita hacer un puerto ni pantalanés ahí. Los han hecho los de Llanes y está que da gusto verlo.

¿Ustedes han ido a verlo? Pues vayan allí y lo ven y da gusto verlo. Ojalá todos los puertos del mundo fuesen así. Y metidos en ese sitio y como está eso.

Por lo tanto eso es defender lo que hay que defender. Ahora si nosotros llegamos a aprobar como lo había presentado inicialmente el grupo parlamentario Regionalista no se puede hacer nada. Pero hoy lo he hablado con el grupo Regionalista y le he dicho de acuerdo, quitamos esto y lo ponemos, pues nos hemos puesto de acuerdo todos.

Mire, pues yo lamento que ustedes no voten a favor. Creo que estamos aquí diciendo y todos coincidimos en que se legalice como está, intentar que se legalice como está. Y que haya que hacer todos los trámites posibles y si no lo legaliza costas, pues que se adscriba a la comunidad autónoma de Cantabria y la comunidad autónoma de Cantabria que lo legalice. Eso es lo que estamos diciendo.

Y ¿cuándo? Cuanto más rápido pero que no tengan que levantar los barcos ni los pantalanés. Eso es lo que pedimos. Que no levanten ni los barcos ni los pantalanés, así que muchas gracias a todos los que los han apoyado y esperemos que esto y que la administración de Cantabria y la administración del Estado no vuelvan a cometer incongruencias como las que se han cometido en sus respuestas en las alegaciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Rodríguez.

Señorías, por tanto votamos la proposición no de ley 338.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, no hay

¿Abstenciones?

Resultado.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Votos a favor treinta y uno, tres abstenciones.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada con treinta y un votos a favor y tres abstenciones.